

## **MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, ZeC Y PODEMOS-EQUO PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

El mantenimiento de edificios educativos de propiedad municipal corresponde y es competencia de los Ayuntamientos. Así se señala en la LOE 2/2006 en su Disposición Adicional décimo quinta y en la Ley de Bases de Régimen Local LBRL 7/1985 en su artículo 25.2.n), en donde se señala que el municipio ejercerá como competencia propia “Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.”

Esta competencia del Ayuntamiento de Zaragoza se recoge en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana Título II, sección primera, Distritos y Juntas, capítulo I, artículo 12.ñ): “La participación en la programación de la enseñanza y la cooperación con la Administración, en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos; la intervención en los órganos de gestión de los centros docentes; la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y la promoción de actividades educativas.”

En el proceso de Presupuestos Participativos 2018 del Ayuntamiento de Zaragoza se aprobaron, a propuesta de las vecinas y los vecinos, diversos proyectos para la ejecución de obras de mejora y acondicionamiento en 16 colegios públicos en 2019.

La reciente decisión del gobierno PP-Ciudadanos de realizar una modificación de crédito detrayendo 1.800.000 euros, aprobados en presupuestos participativos para la ejecución de 16 proyectos aprobados para las obras de mejora en los colegios públicos de Zaragoza, supone la desaparición de un presupuesto necesario para acometer la realización de obras imprescindibles para el buen estado y adecuación de las instalaciones escolares.

Esta decisión del gobierno supone un ataque directo a la escuela pública y perjudicará de forma considerable a los centros afectados, como se puso de manifiesto en la reciente comisión de seguimiento de los presupuestos participativos del día 25 de septiembre por parte de FAPAR, como miembro de dicha comisión y Federación en la que se integran las AMPAS afectadas. Esta decisión implica a más de 7.000 familias y profesorado docente. Son obras muy necesarias para las condiciones dignas de la enseñanza en estas infraestructuras educativas: reformas de baños de hace más de 30 años, repintado de campos, pavimentación de patios, ventanas, megafonía o anclaje de canastas, según las necesidades que planteó cada colegio. Al no verse realizadas estas obras no se garantiza la actividad educativa en condiciones óptimas.

Los centros afectados son: CEIP Tenerías, CEIP Joaquín Costa, CEIP Miraflores, CEIP José Calasanz, CEIP Gascón y Marín, CEIP Ciudad de Zaragoza, CEIP Hilarión Gimeno, CEIP La Estrella, CEIP Jerónimo Zurita, CEIP Puerta Sancho, CEIP Torre Ramona, CEIP Julián Nieto Tapia, CEIP Jerónimo Blancas y Tomás, CEIP María Moliner, CEIP Guillermo Fatás, CEIP César Augusto, y Escuela Infantil Municipal Santa Isabel.

Los centros afectados, sus AMPAS y los equipos directivos han presentado queja ante el Justicia de Aragón con fecha de 23 de septiembre, que ha sido admitida a trámite, solicitando la licitación de las obras y la ejecución de las mismas antes de diciembre de 2019.

Por todo ello, recogiendo las demandas de las AMPAS y los equipos directivos de estos centros educativos, los grupos municipales de PSOE, ZeC y Podemos-Equo en el Ayuntamiento de Zaragoza presentan para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno a ejercer la competencia municipal del mantenimiento y vigilancia en la conservación de los colegios públicos
- 2 El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a incluir, mantener y ahondar en la herramienta de profundización democrática que suponen los Presupuestos Participativos
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a dar cumplimiento de los proyectos aprobados por la ciudadanía en los Presupuestos Participativos 2018 y licitar las obras para la adecuación y mejora de 16 colegios públicos de Zaragoza antes del 31 de diciembre de 2019
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de la ciudad el compromiso firme y público para que en los Presupuestos del 2020 se incorporen las partidas necesarias para la realización de las obras incluidas en los presupuestos participativos que no hayan sido ejecutadas

Zaragoza, a 14 de Octubre de 2019

  
D.ª Pilar Alegria Contiente

Portavoz del GM PSOE

  
D. Pedro Santistevé Roche

Portavoz del GM ZeC

  
D. Fernando Rivarés Escó

Portavoz del GM Podemos-Equo

